



INVITACIÓN PRIVADA N° 011 DE 2016

SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y DE MERCHANDISING PARA CAMPAÑAS DE JUEGO LEGAL DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN Y APUESTE LEGAL DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA

RESPUESTA OBSERVACIONES

A continuación la entidad da respuesta a las observaciones presentadas por:

Esteban Jaramillo Cont.- Litografía Dinámica

<contratación@benedan.com.co>

Por medio de la presente le solicito a la entidad respetuosamente, se tenga en cuenta las observaciones que a continuación se enumeran, para la invitación No. 011, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y MERCHANDISING PARA CAMPAÑAS DE JUEGO LEGAL DE LA LOTERÍA DE MEDELLIN Y APUESTE LEGAL DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA".

1. En los indicadores establecidos en la invitación, requieren que los proponentes acrediten un indicador de endeudamiento menor o igual a 0.6 o 60 %. Este indicador le permite a la entidad establecer la relación entre activos y deudas y así la solvencia de la empresa. La sugerencia que le planteamos a la entidad, es que modifique este indicador a menor o igual a 0.68 o 68%, ya que en el presente proceso, los proponentes deben de ostentar un capital mínimo de trabajo mayor o igual a \$ 50.000.000. El capital de trabajo de LITOGRAFÍA DINÁMICA es de \$ 6.534.975.024, lo cual respalda y da cuenta de su capacidad para pagar sus pasivos. Es por eso, que les solicito cordialmente sea modificado el índice de endeudamiento a menor o igual a 0.68 o 68 %, para proponentes que ostenten un capital de trabajo superior a los \$ 1.000.000.000, de tal manera que arriesge la futura contratación.

2. Después de analizar la invitación, no se observa cómo serán evaluados los indicadores financieros y de capacidad organizacional para las uniones temporales. Es por eso le sugiero a la entidad que utilice una de las formas que describe el manual de Colombia compra eficiente, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en un proceso de contratación, en el capítulo VII Proponentes plurales.

Esperamos que las presentes observaciones sean tenidas en cuenta por el comité, con la intención de participar en el presente proceso.

RESPUESTA:

1. De acuerdo a su observación la entidad la considera razonable y procede a modificar el indicador de endeudamiento el cual será igual o menor que el 70%.

2. De acuerdo a su observación, la entidad determina que la evaluación de las uniones temporales se realizará en los términos que se establece en el Pliego de Condiciones.

Luz Mila Zuluaga Grisales - Lm Diseños Creativos

<info@lmdisenoscreativos.com>



Buenas tardes!

Tenemos una duda, por favor nos apoyan

1. *La carta Anexo 1 y Anexo 4 se deben firmar en notaria por la RP legal ?*
2. *El plazo de pago cuanto tiempo sera? después de entregados los insumos y de entregados a conformidad los documentos requeridos o que plazo tendrá la persona encargada de verificar y así autorizar la cancelación de la factura.*

RESPUESTA:

1. Los anexos del pliego no requieren ser autenticados.
2. De acuerdo a su observación damos respuesta en los siguientes termino, una vez entregados los insumos con sus respectivas facturas y soportes, el plazo de pago será de 30 días después de radicada la factura en Benedan, siempre y cuando se entreguen completos y a satisfacción con la aprobación del Supervisor del Contrato.

Se recibirán facturas para radicar hasta el 20 de cada mes. Los insumos recibidos del día 21 hasta el 30 o 31 deberán ser facturados con fecha del 1 del mes siguiente.

Adjunto texto de forma de pago, como aparece en la Invitación Privada No.011

3.1 Forma de pago:

Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, le serán cancelados una vez entregue los productos solicitados, previa presentación de las respectivas facturas en original y dos (2) copias por cada suministro que se realice, acompañados de la constancia del pago de la seguridad social de sus empleados y/o parafiscales, según corresponda. En todos los casos, las facturas deben contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal de que el bien contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad.

Original Firmado

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Director Financiero y administrativo

CLAUDIA ELENA MEJÍA ACOSTA
Directora Comercial

JUAN CAMILO RODRÍGUEZ PATIÑO
Coordinador de publicidad y Mercadeo

ANDRÉS MAURICIO CARDONA TORRES
Contratista

ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Abogada